

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

| | |
|--------------------------|---|
| Entidad convocante : | SEGURO SOCIAL DE SALUD |
| Nomenclatura : | AS-SM-10-2024-ESSALUD/RATAR-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Servicio |
| Descripción del objeto : | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (02) EQUIPOS ESTERILIZADORES DE ALTA TEMPERATURA A VAPOR DE 445 LTS DEL HOSPITAL II TARAPOTO DE LA RED ASISTENCIAL DE TARAPOTO, POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES. |

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608960768 | Fecha de envío : | 02/01/2025 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION SERVIMAX PERU S.A.C. | Hora de envío : | 20:24:52 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo a las Bases Estándar del proceso de selección, como parte de la Capacidad Técnica y Profesional, se requiere que el Equipamiento Estratégico, según lo detallado en el ANEXO 4 (Medios físicos mínimos para el mantenimiento), se debe Acreditar con Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Por otro lado, en los términos de referencia indica que se debe acreditar presentando una Declaración Jurada indicando que cuenta con dicho equipamiento estratégico, e indicar los números de serie respectivos, adjuntar certificado de calibración de todos los instrumentos vigente a la fecha de la presentación de ofertas.

Por lo expuesto, solicitamos al comité de selección que la presentación de los certificados de calibración de los instrumentos sea a la firma del contrato, toda vez que el postor ganador será el obligado a cumplir los requerimientos solicitados por la entidad para el servicio requerido. Debiendo quedar, tanto en los términos de referencia y en las bases, la Acreditación del equipamiento estratégico de acuerdo a los siguientes términos:

-Acreditación:

¿Acreditar con Declaración Jurada del Postor indicando que cuenta con dicho equipamiento estratégico y/o Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI Literal: B.1 **Página: 41**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Area Usuaría, precisan que en aras de fomentar competencia y pluralidad de postores, se realizará la respectiva modificación en cuanto a la entrega del certificado de calibración de los instrumentos al perfeccionamiento del contrato, así como la acreditación de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u declaración Jurada que debe indicar los numeros de serie respectivos.

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Certificado de calibración de todos instrumentos vigente

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RATAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (02) EQUIPOS ESTERILIZADORES DE ALTA TEMPERATURA A VAPOR DE 445 LTS DEL HOSPITAL II TARAPOTO DE LA RED ASISTENCIAL DE TARAPOTO, POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20608960768

Nombre o Razón social : CORPORACION SERVIMAX PERU S.A.C.

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 20:24:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el Requisito de Calificación A.1. HABILITACIÓN, se requiere Autorización para mantenimiento y/o reparación de equipos Esterilizadores de Vapor, el cual se debe Acreditar con Copia simple de autorización para mantenimiento y/o reparación de equipos Esterilizadores de Vapor.

Solicitamos al comité de selección incluya poder presentar Declaración jurada del Postor, como parte de la acreditación de dicho requisito, indicando que la empresa es especializada en esterilizadores de la marca Matachana adjuntando órdenes de servicio, contratos o facturas que demuestren la experiencia del postor con esterilizadores de la marca. Esto debido a que en el Perú no hay una entidad u autoridad que brinde Autorización para mantenimiento y/o reparación de equipos Esterilizadores de Vapor.

De acuerdo a lo mencionado, los requisitos deben quedar en los siguientes términos:

Acreditación:

¿Acreditar con Declaración Jurada del Postor indicando que la empresa es especializada en esterilizadores de la marca Matachana debiendo adjuntar órdenes de servicio, contratos o facturas que sustenten que el postor tiene experiencia con la dicha marca; y/o acreditar con Copia simple de autorización para mantenimiento y/o reparación de equipos Esterilizadores de Vapor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI Literal: A.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Area Usuaría, precisa que se realizará la respectiva modificación a la habilitación para la ejecución del presente servicio, con el fin de mantener una contratación objetiva y proporcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

HABILITACIÓN:

Acreditación:

Acreditar con Declaración Jurada la autorización para el servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos esterilizadores de vapor.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RATAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (02) EQUIPOS ESTERILIZADORES DE ALTA TEMPERATURA A VAPOR DE 445 LTS DEL HOSPITAL II TARAPOTO DE LA RED ASISTENCIAL DE TARAPOTO, POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20609205742

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIERIA CLINICA HOSPITALARIA T & P S.A.C.

Hora de envío : 22:12:55

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Estimado comité de selección nuestra consulta sobre la Capacitación requerida para el Personal Clave (Profesional Ingeniero).

Consulta:

De acuerdo a las Bases del presente proceso de selección, como parte de la Capacitación del Personal Clave, se requiere que el Profesional Ingeniero (01) Debe contar como mínimo con sesenta (60) horas lectivas en mantenimiento de equipos biomédicos: esterilizador vertical de alta temperatura de vapor con barrera sanitaria y generador eléctrico, lavadora desinfectora automática con barrera sanitaria, lavadora desinfectora, esterilizador a baja temperatura.

El mantenimiento y soporte de los equipos mencionados en el Anexo 1 de Relación de Equipos Dentro de la Cobertura del Servicio de Mantenimiento, corresponde a equipos de alta complejidad, por lo que se requiere que el personal clave debe contar con la correspondiente capacitación por parte del fabricante y/o representante de fábrica en el territorio nacional.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente al Comité de Selección reformular la Capacitación requerida del Profesional Ingeniero del contratista en los siguientes términos:

Profesional Ingeniero (01):

- Debe contar como mínimo con treinta (30) horas lectivas de capacitación en mantenimiento de equipos de Esterilización por parte del fabricante y/o representante de fábrica del equipo: esterilizador vertical de alta temperatura de vapor con barrera sanitaria y generador eléctrico, lavadora desinfectora automática con barrera sanitaria, lavadora desinfectora, esterilizador a baja temperatura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones, el Área Usuaria, requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

En ese sentido, respecto a la consulta formulada, el comité de selección en coordinación con el Area Usuaria y habiendo evaluado el mencionado, se admitirá que las capacitaciones sean emitidas por parte del fabricante y/o representante de fabrica del equipo, mas las horas lectivas de capacitación se mantendrán tal como lo establece las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Profesional Ingeniero (01):

Debe contar como mínimo con sesenta (60) horas lectivas en mantenimiento de equipos biomédicos emitidos por el fabricante y/o representante de fabrica del equipo: esterilizador vertical de alta temperatura de vapor con barrera sanitaria y generador eléctrico, lavadora desinfectora automática con barrera sanitaria, lavadora desinfectora, esterilizador a baja temperatura.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RATAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (02) EQUIPOS ESTERILIZADORES DE ALTA TEMPERATURA A VAPOR DE 445 LTS DEL HOSPITAL II TARAPOTO DE LA RED ASISTENCIAL DE TARAPOTO, POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Ruc/código : 20609205742

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIERIA CLINICA HOSPITALARIA T & P S.A.C.

Hora de envío : 22:12:55

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Estimado comité de selección en cuanto a la Capacitación requerida para el Personal Clave (Profesional Técnico).

Consulta:

De acuerdo a las Bases del presente proceso de selección, como parte de la Capacitación del Personal Clave, se requiere que el Profesional Técnico (01) Debe contar como mínimo con cincuenta (50) horas lectivas en mantenimiento de equipos biomédicos: esterilizador vertical de alta temperatura de vapor con barrera sanitaria y generador eléctrico, lavadora desinfectora automática con barrera sanitaria, lavadora desinfectora, esterilizador a baja temperatura.

El mantenimiento y soporte de los equipos mencionados en el Anexo 1 de Relación de Equipos Dentro de la Cobertura del Servicio de Mantenimiento, corresponde a equipos de alta complejidad, por lo que se requiere que el personal clave debe contar con la correspondiente capacitación por parte del fabricante y/o representante de fábrica en el territorio nacional.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente al Comité de Selección reformular la Capacitación requerida del Profesional Técnico del contratista en los siguientes términos:

Profesional Técnico (01):

- Debe contar como mínimo con treinta (30) horas lectivas de capacitación en mantenimiento de equipos de Esterilización por parte del fabricante y/o representante de fábrica del equipo: esterilizador vertical de alta temperatura de vapor con barrera sanitaria y generador eléctrico, lavadora desinfectora automática con barrera sanitaria, lavadora desinfectora, esterilizador a baja temperatura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: IV

Literal: B

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones, el Área Usuaria, requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

En ese sentido, respecto a la consulta formulada, el comité de selección en coordinación con el Área Usuaria y habiendo evaluado el mencionado, se admitirá que las capacitaciones sean emitidas por parte del fabricante y/o representante de fabrica del equipo, mas las horas lectivas de capacitación se mantendrán tal como lo establece las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Profesional Técnico (01):

Debe contar como mínimo con cincuenta (50) horas lectivas en mantenimiento de equipos biomédicos emitidos por el fabricante y/o representante de fabrica del equipo: esterilizador vertical de alta temperatura de vapor con barrera sanitaria y generador eléctrico, lavadora desinfectora automática con barrera sanitaria, lavadora desinfectora, esterilizador a baja temperatura.